INFORME DE GESTION	
Periodo	Mayo de 2026
CONTRATO No. No. CD-08-2026-2297	
Objeto del Contrato	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

Durante la ejecución del contrato, en el periodo mencionado, desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACION CONTRACTUAL	GESTION Y PRODUCTO ALCANZADO
1. Brindar asesoría especializada en la elaboración y seguimiento a la validación y aprobación del Plan de Implementación de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.	Para este periodo de reporte continué con el propósito de alistamiento preliminar para la puesta en marcha del sistema de monitoreo y seguimiento de la politica pública distrital de infancia y adolescencia, y en este orden de ideas, se inició con el ejercicio de adecuación y/o reformulación de los indicadores de politica pública, con el propósito de armonizarlo y hacerlos más medibles en la lógica de los indicadores que ya están contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a otro nivel 2024 – 2027”. En este sentido, se pudieron identificar en muchos casos, niveles de alineación en cuanto a alcances entre los indicadores de politica pública y los indicadores de Plan de Desarrollo, lo cual permitió estructurar un a nivel básico, una batería de indicadores pertinentes, útiles y factibles de hacer parte del sistema de monitoreo y seguimiento a la implementación de la politica pública de infancia y adolescencia, que son perfectamente reportables desde las instancias sectoriales, en los cuales hay responsabilidad sobre tales indicadores y sus correspondientes metas de gestión.
2. Participar como asesor en los distintos espacios de coordinación, articulación y decisión como el Consejo de Política Social, las Mesas Operativas del Consejo de Política Social y/o las Mesas o Comités de Desarrollo Técnico vinculadas al Consejo de Política Social, y demás instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio, como acciones de fortalecimiento institucional en el marco de la política de Infancia y Adolescencia.	Para este periodo de reporte, en lo relativo a los insumos de trabajo que se gestionan desde el Comité Interinstitucional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), lideré el proceso técnico de actualización del informe de análisis del comportamiento del trabajo infantil en el territorio, a partir de la información histórica del DANE, sobre el indicador de tasa de trabajo infantil, tomando como cohorte de referencia, el periodo 2020-2025 (incluida la última medición publicada por esta entidad). Es de indicar además, que si bien es cierto que el indicadore referenciado es la medición oficial del estado, respecto de la problemática del trabajo infantil,

	en el contexto local, también hay que considerar las cifras de acciones operativas (búsquedas activas), y demás acciones relativas a la prevención, promoción, protección y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados a actividades de trabajo infantil y/o mendacidad en el nivel distrital, como expresiones típicas de la instrumentalización económica, con la que es victimizada esta población.
3. Asesorar y acompañar en el marco de los componentes estratégicos de la política pública de Infancia y Adolescencia, el proceso de formulación e implementación de las líneas de gestión de la política pública distrital de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia.	Para este periodo de reporte apoyé en la generación de insumos para atender requerimientos de información relativos a servicios demandados por personas en condición de vulnerabilidad económica, que en el marco de una visión integradora de familia, efectuaron algún tipo de solicitud de servicios y/o atenciones de distinta naturaleza, que en todo caso, representaron acciones asociadas a garantías de derechos, y dentro de estos, casos en los que estuvieron involucrados derechos de niños, niñas y adolescentes, respectivamente. Adicionalmente, se continuó con el proceso de focalización y/o georeferenciación de familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Barranquilla, a efectos de disponer de unos criterios de focalización y priorización, que facilite la vinculación efectiva de unidades familiares a las intervenciones que se generen orientados a este tipo de población focal por parte de la Secretaria Distrital de Gestión Social.
4. Brindar asesoría en la estructuración y planeación de las actividades asociadas al proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.	Para este periodo de reporte participé en un espacio de auditoria de calidad, en conjunto con lideres y profesionales de los distintos programas de la Secretaría Distrital de Gestión Social, y en dicho espacio, se socializaron y evidenciaron lo referente a la naturaleza, cobertura, procedimientos y soportes de los procesos de prevención, promoción, protección y restablecimiento de derechos dirigidos a la población de infancia y adolescencia, representado en los cuatro (4) proyectos bajo la responsabilidad del área, a saber: Hogar de Paso, Prevención del trabajo infantil, Casa lúdica y promoción de la participación en la infancia y adolescencia, respectivamente. En el ejercicio de auditoria de calidad se presentaron las cifras e indicadores con corte a abril de la vigencia en curso, en términos de las coberturas alcanzadas en 2026.

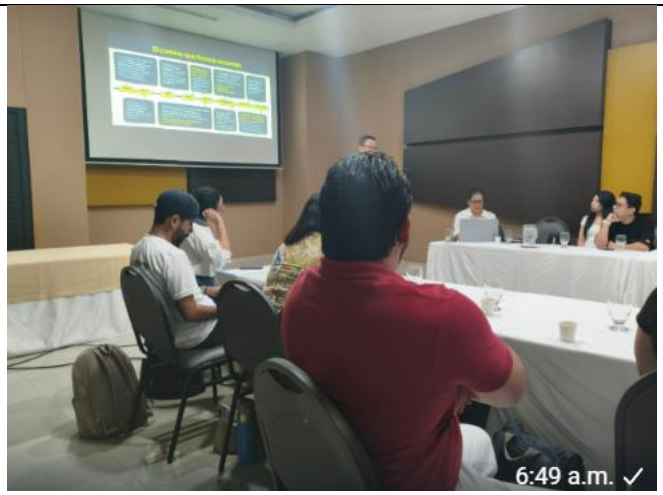
5. Apoyar a la supervisión del programa de infancia y adolescencia realizando seguimiento a las actividades, revisando informes de gestión y brindando conceptos con las apreciaciones pertinentes para el supervisor.	En este periodo de reporte, apoyé la gestión de supervisión del operador C.E Camilos, aliado estratégico que ejecuta el proyecto "Lúdica para la prevención – Casa Lúdica del barrio la Paz", desarrollando el ejercicio de revisión técnica del informe de gestión correspondiente al mes de mayo de 2026. En este orden de ideas se realizó el ejercicios de verificación preliminar del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas con el aliado estratégico, respecto de la implementación de actividades contempladas para ese periodo de ejecución, pudiéndose identificar, un nivel adecuado de estas durante el periodo de reporte, sirviendo de base este criterio técnico de revisión, para la posterior aprobación por parte de la supervisión del contrato. Adicionalmente, se coordinó con el Director de la Casa Lúdica, un proceso de focalización de familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica (de los NNA atendidos), para ser tenidos en cuenta en una oferta programática del ICBF Regional Atlántico, quien realizó la solicitud formal, para ser vinculados a la intervención correspondiente.
6. Brindar orientación técnica y metodológica a la Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes del Distrito, en desarrollo del componente de fortalecimiento de la participación.	Para este periodo de reporte, lideré un ejercicios de planeación para trabajar en tres (3) prioridades de la instancia, 1) Reconformar la Mesa Distrital de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, ante la salida de varios de sus integrantes por varias razones (cumplimiento de edad límite, traslado de ciudad, falta de tiempo por compromisos académicos), 2) Organización de los Nodos Locales de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, como una estrategia de articulación, proyección y posicionamiento de la instancia, y 3) Revisión definitiva del Decreto que reglamenta el funcionamiento de la Mesa de Participación de NNA, el cual incorpora cambios significativos desde el punto de vista funcional, así como adiciona nuevos elementos de organización y operatividad interna.
7. Servir de Enlace técnico e interlocutor frente a iniciativas, estrategias y proyectos liderados por la Cooperación Internacional, entidades nacionales, ONGs y demás, dirigidos a la Infancia y la Adolescencia del distrito, que toquen algún tema que haga parte de las líneas de gestión de la política pública de Infancia y adolescencia.	Para este periodo de reporte continue actuando en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en la dinámica del proceso de actualización de la politica pública de juventud del distrito de Barranquilla, y en tal sentido, participé en un nuevo Comité Técnico de Acompañamiento al proceso de actualización de la politica, en el que se contó con la participación de los Secretarios de Gobierno y Educación, y delegados de las secretarías de Gestión Social y Planeación, así como representantes de las

	entidades aliadas y los voceros del Concejo Distrital de Juventudes y de la Plataforma Distrital de Juventudes, dentro de los objetivos previstos y acciones desarrolladas se tuvieron las siguientes: 1) Acordar que la instancia, en el marco del proceso de implementación de la politica pública de juventud del distrito de Barranquilla (ya actualizada), continuará desarrollando el mismo rol de articulación, coordinación y concertación entre los distintos actores que la conforman, dentro del nuevo esquema de gobernanza de la politica, 2) El liderazgo de la instancia a partir de la fecha deja de estar en cabeza de la Secretaría Distrital de Educación, y lo asume por completo la Secretaría Distrital de Gobierno, aunque se mantendrá el apoyo técnico, tanto de la Secretaría Distrital de Educación como de la Secretaría Distrital de Gestión Social y la Secretaria Distrital de Planeación, respectivamente, 3) Se presento y aprobó el cronograma de realización de las jornadas de socialización del documento técnico de la politica distrital de juventudes, adaptado y acotado a los contextos, espacios y tiempos, en que se desarrollaran tales actividades de socialización en cada una de las cinco (5) localidades del distrito de Barranquilla, 4) Se acordó con los jóvenes, que propusieran ideas para efectos de concertar la metodología de socialización de la politica pública de juventud en cada una de las cinco (5) localidades del distrito de Barraquilla, en las que se van a llevar a cabo tales jornadas, y 5) Se enfatizó en que aún está por definirse el esquema de gobernanza definitivo que se asocia a la implementación de la politica pública de juventud, así como los aspectos presupuestales, lo cual corresponde a decisiones de la alta gerencia de la alcaldía distrital, y que se surtirá más adelante.
8. Asesorar los procesos de planeación, diagnóstico, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los distintos proyectos de niños, niñas y adolescentes, incorporados a nivel del Plan de Desarrollo Distrital, así como todas aquellas intervenciones que instrumentalicen las líneas de acción de la política pública distrital de Infancia y Adolescencia.	Para este periodo de reporte, participé en la dinámica de la Comisión de Concertación y Decisión de Juventudes, espacio en el cual se concertó con los representantes juveniles el calendario de sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión para la vigencia 2026, definiendo fechas tentativas y las principales temáticas que serán abordadas en cada sesión, con el propósito de garantizar una planeación participativa y articulada, asimismo, se presentó un informe ejecutivo sobre los avances de las prioridades identificadas para la vigencia 2026, destacándose el estado actual del proceso de actualización de la Política Pública de Juventud. En este espacio se socializó la información

	más reciente derivada del Comité Técnico de acompañamiento al proceso, permitiendo a los asistentes conocer avances metodológicos, etapas desarrolladas y proyecciones de trabajo orientadas al fortalecimiento de la política pública en beneficio de la población joven del Distrito. De igual manera, se expusieron los avances relacionados con la operación de las Casas de Juventud, incluyendo información sobre presupuestos asignados, estado de las intervenciones adelantadas, proyección de la oferta institucional y niveles de cobertura proyectados para la atención de jóvenes en los diferentes territorios. Finalmente, se habilitó un espacio de participación para que los asistentes interesados pudieran intervenir y presentar observaciones, inquietudes o aportes relacionados con los temas desarrollados durante la sesión, fortaleciendo así los mecanismos de participación y concertación dentro del Subsistema Distrital de Juventud.
9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Para este periodo de reporte, apoyé todas las actividades indicadas por la supervisión, tales como respuestas a requerimientos de información por parte de organismos de control, en particular requerimientos de información de la Procuraduría general de la Nación, y otras solicitudes de información de dependencias de la misma administración Distrital, respectivamente.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

	
Reunión Comisión de Concertación y Decisión de Juventudes	**Jornada actualización diagnostico trabajo infantil**

	
Participación en Comité Técnico PPJ	**Espacio de deliberación MDPNNA**

Atentamente,

JOSE ENRIQUE SAAVEDRA CABARCAS
c.c. 72.044.399